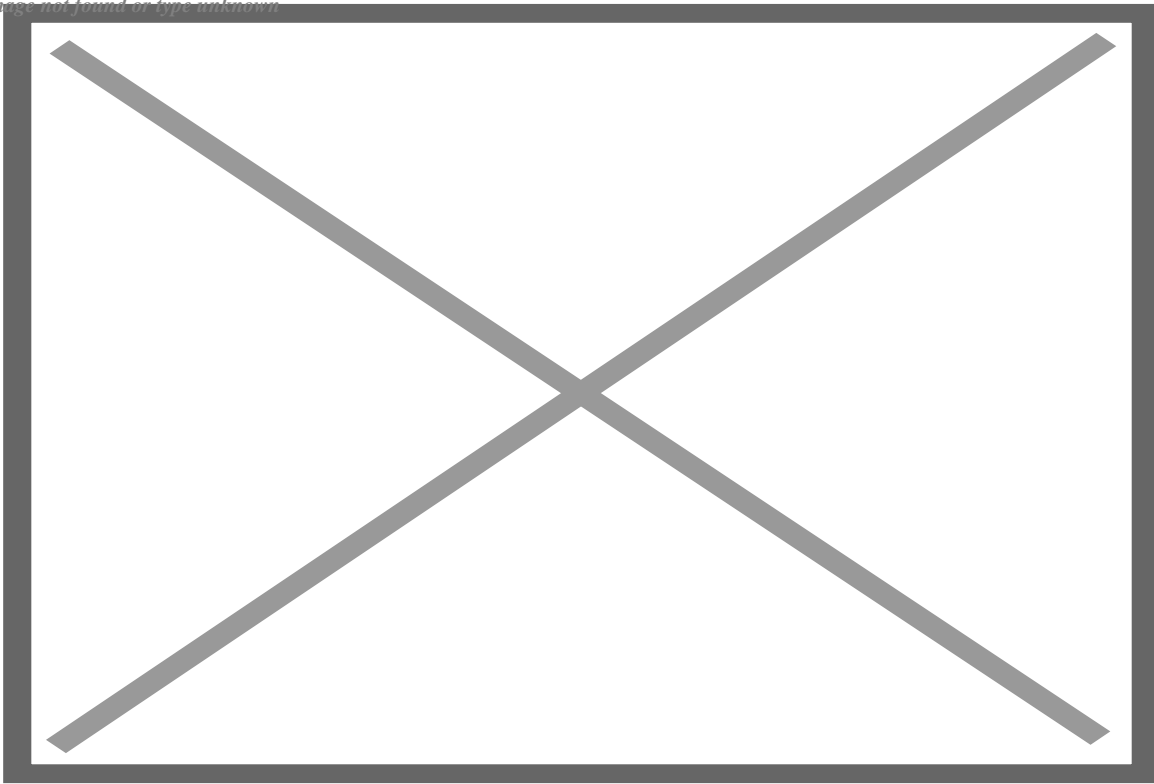


# *Argentina: Condenan a responsables de crímenes de lesa humanidad (+Foto)*

---

*Image not found or type unknown*



**El pueblo argentino pide justicia por sus hijos secuestrados y asesinados.  
Foto tomada de Prensa Latina**

La Habana, 6 jul (RHC) El tribunal Oral Federal 1 de San Martín condenó este miércoles a cadena perpetua y a penas de hasta 22 años en prisión, a 19 implicados en crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983).

Durante tres años y tres meses de audiencias, el juicio iniciado el 29 de abril de 2019 sobre la conocida como megacausa de Campo de Mayo permitió procesar a los responsables y conocer detalles de los horrores cometidos en uno de los mayores centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de aquellos años.

Como parte del proceso, fueron escuchados los testimonios de cientos de testigos sobre el secuestro, agresión y asesinato de 350 personas por miembros del Ejército, la Policía Federal y la Gendarmería Nacional, entre otros organismos.

El tribunal señaló que esos delitos son imprescriptibles y sentenció a cadena perpetua a 10 de los culpables, entre ellos el excomandante de Institutos Militares, Santiago Omar Riveros, quien ya posee 16 condenas de ese tipo.

También recibieron esa pena Carlos Tamini, Luis del Valle Arce, Miguel Conde, Carlos Eduardo José Somoza, Mario Rubén Domínguez, Luis Sadi, Eugenio Guañabens, Francisco Agostino y Luis Britos.

Foto tomada de Prensa Latina

Image not found or type unknown

Según la fiscal Gabriela Sosti, alrededor de seis mil ciudadanos fueron llevados a Campo de Mayo, muchos de ellos activistas sindicales y miembros de organizaciones de izquierda, y menos del uno por ciento sobrevivió.

Entre las víctimas se encuentran 14 mujeres embarazadas y nueve padres de niños robados, según precisó la organización Abuelas de Plaza de Mayo que continúa la búsqueda de 10 pequeños, cuya identidad fue cambiada.

En un principio, la megacausa incluyó 22 acusados, pero dos murieron y uno fue separado por enfermedad irreversible. **(Fuente: [PL](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/292792-argentina-condenan-a-responsables-de-crimes-de-lesa-humanidad-foto>



**Radio Habana Cuba**